

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** BACOF-GRUAL

**FECHA INFORME:** Día: 31 Mes: 10. Año: 2024

**CONTRATO N°.** ORDEN DE COMPRA 131180

**CONTRATISTA:** YUBARTA SAS

**VALOR DEL CONTRATO:** \$183.412.248,11

**FORMA DE PAGO:**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 12 DE LA MINUTA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES

**FECHA FIRMA CONTRATO:** Día 23. Mes 07. Año 2024.

**OBJETO DEL CONTRATO:** LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 1 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA

**CONTRATO MODIFICATORIO No.:** 01

**FECHA DE FIRMA:** 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:** SE REALIZA AMPLIACIÓN DE FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA A 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28/08/2024 hasta el 16/12/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 58,55%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0,00%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0,00%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No \_\_\_\_\_ Sí  X \_\_\_\_\_

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Aunque no existe un incumplimiento si se identifica por parte de la supervisión unos retrasos en los tiempos de ejecución por parte del contratista que afectan el normal desarrollo del contrato así:

1. Retrasos e inconsistencias en el envío de las primeras muestras de los uniformes con el fin de escoger el diseño, el color y el tipo de tela del uniforme
2. Retrasos en el envío de la persona que realizó la toma de medidas al personal
3. Retrasos en el envío de la segunda muestra con el fin de verificar requisitos generales del uniforme
4. Retrasos en el envío de la tercera muestra con el fin de verificar correcciones de observaciones identificadas en la segunda muestra

NOTA: Fecha de inicio 28/08/2024

La supervisión aclara que la fecha de inicio se vió afectada debido a retrasos

Desde la fecha de firma de la orden de compra a la fecha del acta de inicio transcurrió 35 días debido a:

1. La escogencia del tipo de tela y color de los sastres, camisas y corbatas debido a los retrasos por parte de la empresa yubarta en el envío de las muestras así como las inconsistencias y mal envío de las muestras acordadas entre la empresa y la supervisión así:
  - El 26/07/2024 se realizó reunión via teams con la empresa yubarta con el fin de solicitar por la elaboración del sastrero y de la camisa manga larga en cuanto a requisitos generales y específicos de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por la supervisión.
  - El 26/07/2024 via correo electrónico la empresa yubarta responde que puede elaborar el sastrero y camisa manga larga con los requerimientos que la supervisión solicitó, así:

El vie, 26 jul 2024 a las 14:28, MERCADEO YUBARTA S.A.S. (<mercadeo@yubarta.com>) escribió:

Cordial saludo,  
Señores:  
**FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

Por medio de la presente, damos respuesta de manera respetuosa, a los puntos mencionados en la reunión virtual, para la selección de dotación de caballero de la orden de compra No **131180**.

1. Se acepta realizar el diseño correspondiente a la muestra de camisa manga larga, conforme a la ficha técnica enviada por la Fuerza Aérea el día de hoy, por lo cual, se les enviará 1 muestra de camisa con estas características y una segunda muestra de camisa, con el diseño contemplado en la ficha técnica del Acuerdo Marco, con la finalidad de que la entidad apruebe un diseño. Adicionalmente, se enviará muestra de las telas que se utilizarán en las camisas, dejando claridad que el peso de esta tela es 120 ±5, la composición es 65% algodón y 35% ±3 poliéster, debido a que no es posible ofrecer una tela que tenga peso de 130 porque es muy escasa en el mercado.

2. Se confirma que si es posible ofrecer el sastrero de caballero con la composición que indicaron en la ficha técnica enviada por la Fuerza Aérea de 65% poliéster, 35%±3 viscosa y 0% elastómero, y se informa que esta misma tela se ha utilizado para fabricar sastres en otras entidades como el Ejército Nacional, la Policía Nacional, Gobernaciones y alcaldías a nivel nacional, sin tener inconvenientes. Por lo anterior, les informamos que se enviarán 2 muestras de sastres, la sugerida por la Fuerza aérea y otra muestra de sastrero que es realizada de acuerdo a la ficha técnica del Acuerdo Marco, la cual es de 65% poliéster, 32% ± 3 viscosa y 3% elastómero, que usualmente se utiliza para sastres de dama. Adicional, se enviará la muestra de telas que son 0% elastómero, 65% poliéster y 35%±3 viscosa como lo indica su ficha técnica, y en el caso que no aprueben ninguno de los colores de estas telas, se les enviará posteriormente otro set de telas que cumplan con la ficha técnica del Acuerdo Marco.

3. Solicitamos que por favor el envío del listado de personas y cantidad de prendas que le corresponde a cada uno, correspondiente a la dotación de la orden de compra 131180.

4. Se aclara que para la selección de las corbatas, en la fecha que YUBARTA envíe a una funcionaria con los set de tallas previamente aprobados por la entidad, ella llevará el catálogo impreso de las corbatas y 1 muestra de corbata para que aprueben la tela, igualmente, adjuntamos el catálogo de corbatas, que son de 5 cm de ancho.

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente,

**BRENDA RAMOS**  
Disto de Mercadeo YUBARTA  
Tels: (+57) 3877230 / 31 - 39 Ext: 119  
Móvil: (+57) (317) 501 6615  
Código Postal 760042  
mercadeo@yubarta.com  
Call - Colombia  
www.yubarta.com

- El 17 de agosto se reciben muestras de 02 uniformes y de tela para escoger diseño, color y composición de los uniformes.
- El 21 de agosto se envía via correo electrónico respuesta con la escogencia de la composición de la tela, diseño, color de sastrero y camisa manga larga, así como observaciones a los requisitos generales de los uniformes para que sean corregidas para el envío de la muestra formal
- El 21 de agosto la empresa yubarta informa via telefónica que no pueden suministrar la composición de tela para la camisa manga larga informada en el correo del 26/07/2024 y envían correo electrónico haciendo la corrección.
- El 22 de agosto la empresa yubarta hace aclaración de la composición de la tela de los sastres que se recibieron el 17 de agosto
- Teniendo en cuenta esta novedad el 22 de agosto via correo electrónico se escoge por parte de la supervisión el tipo de tela establecido en el acuerdo marco de precios tanto para el sastrero (saco y pantalón) como para la camisa manga larga.

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

- El día 28 de agosto se realiza reunión via teams con la empresa yubarta a solicitud de la supervisión con el fin de verificar , ordenador del gasto, asesor jurídico, asesor contractual y gerente del proyecto con el fin de realizar una verificación a los plazos de ejecución de la orden de compra en cuanto a modalidad de entrega, fecha para la toma de medidas, fecha de envío de muestras definitivas con el diseño aprobado y tela aprobada, fecha de entrega de uniformes, fecha de envío de uniformes a laboratorio y fechas de resultado de laboratorio.

En dicha reunión la empresa informa que puede ofrecer la composición de la tela solicitada inicialmente por la supervisión en la reunión del 26/07/2024, así mismo informa el envío de las muestras de la tela y color para ser escogidas.

Al acordarse los plazos para continuar con la ejecución de la orden de compra se procede a elaborar el acta de inicio.



MERCADEO YUBARTA S.A.S.<mercadeo@yubarta.com>


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 




Para: TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES

Jue 29/08/2024 11:33 AM

Cordial saludo,

Señores:

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA.**

Por medio de la presente, relacionamos los puntos acordados el día de ayer 28 de agosto:

- La Fuerza Aérea solicitó muestra de tela de sastrre con la composición de **65% polyester, 35% viscosa, 0% elastómero** en tonos azul oscuro y gris. El nombre del proveedor de la tela es Sutex y el nombre de la tela Royal plain. El despacho de estas muestras se realizó el día de ayer, por lo cual les estaría llegando hoy a la entidad y quedamos a la espera de que confirmen los colores aprobados para poder hacer 1 muestra del diseño de sastrre (indicar en qué color desea que se realice el diseño)
- Se confirmó que en la toma de medidas no se enviarán set de tallas, por lo cual YUBARTA sólo realizará la toma de medidas y mañana se les confirmará las fechas de asistencia de la modista.
- Se realizará la contramuestra del diseño de la camisa, una vez llegue a nuestras instalaciones la camisa que seleccionó la entidad, ya que los ajustes se realizarán a esa camisa. Por ello, hoy se programó la recolección de esa camisa y de las demás muestras como son las telas, 2 sastres y la segunda camisa.
- El plazo de producción empezará a contar desde la fecha en que estén tomadas las medidas de todo el personal, que se haya aprobado la tela, color y diseño de los sastres y camisas de caballero por parte de la entidad. El plazo son 75 días calendario contados a partir del día siguiente en que se tenga la información mencionada.
- Les informamos que la tela de camisa aprobada por la Fuerza Aérea es Popelina silky, la referencia del blanco es 0000 y del azul es 1127, el nombre del proveedor es SAYME.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí .

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

---



---



---



---



---

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí .

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
	<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No \_\_\_\_ Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

---

---

---

---

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN  
(Listar actividades específicas realizadas)**

El día 09 de octubre se recibe nueva muestra del uniforme, se procede a verificar nuevamente los requisitos generales con el fin de realizar aprobación de la muestra.

- donde se evidencia un cambio en el cuello de la camisa manga larga con un material mucho mas fuerte y el pantalon con el corte más recto

**CAMISA MANGA LARGA**



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**CÓDIGO:**

**DE-DEAJU-FR-027**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

**VERSIÓN N°:**

**04**

**VIGENCIA:**

**30-07-2024**





FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

04

VIGENCIA:

30-07-2024



Se verifica que el cuello de la camisa es tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, el cuello se encuentra unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.

El cuello está fusionado con entretela con banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla.

Las mangas son de dos piezas (manga y puño). La costura está por debajo del brazo y une ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

Las mangas llevan una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, poseen dos presnes.

Los puños son sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños tienen entretela fusionada.

La camisa tiene almillá, elaborada con doble tela, las costuras de la unión de la almillá son entalegadas.

La pechera – perilla de los frentes de la camisa está fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe estar doblado hacia adentro.



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**CÓDIGO:**

**DE-DEAJU-FR-027**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

**VERSIÓN N°:**

**04**

**VIGENCIA:**

**30-07-2024**

La camisa lleva un bolsillo tipo parche sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base.

La camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente.

Los botones empleados en la camisa son de material sintético de cuatro orificios con un diámetro de  $11\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$  teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, son resistentes y estan exentos de rebabas. Los ojales estan reforzados en los extremos.

El ruedo de la camisa, en los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo. Medida del dobladillo de doble dobléz  $15\text{mm} \pm 5\text{mm}$ , con margen de costura de 1.6 mm.

### SACO





**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**

**CÓDIGO:**

**DE-DEAJU-FR-027**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

**VERSIÓN N°:**

**04**

**VIGENCIA:**

**30-07-2024**



Es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable.

La parte interna del saco se encuentra totalmente forrado e incluye botón de repuesto.

La chaqueta tiene cinco bolsillos distribuidos así: dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura con tapa; uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con ribete de  $6\text{ mm} \pm 1\text{ mm}$ ; y dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.

Las mangas sastre rectas (cimera y bajera), llevan tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca manga, incluye botón de repuesto

En la parte exterior lleva dos botones con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y están ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón es a tono con la tela principal del vestido e incluye un botón de repuesto.

El falso va fusionado y tiene al menos  $75\text{ mm} \pm 5\text{ mm}$  de ancho.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

04

VIGENCIA:

30-07-2024

PANTALON



El pantalón es acorde con el saco y de corte recto confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.

La pretina está fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, con un ancho de 40 mm  $\pm$  3 mm y en su contorno tiene seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con costuras de refuerzo.

La pretina lleva un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gabilán para asegurar con botón interno.

La bragueta está ubicada en la parte central y el cierre lleva cremallera montada al lado izquierdo, en su base lleva una presilla de refuerzo. La cinta es a tono con el material principal.

En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín o sesgado y en los posteriores llevar dos bolsillos doble ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalegadas y respunteada.



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

04

VIGENCIA:

30-07-2024

### CORBATA



La corbata está compuesta de tres partes (cabeza, trapecio y cola). La tela para su confección está cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación.

El cerrado de la corbata no permite la presencia de arrugas o pliegues, el estilo de la corbata es de corte recto, lleva entretela no fusionable, no teñida, perchada por ambas caras, cosida al tejido principal permitiendo una plegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela corresponde al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.

La corbata lleva forro en ambos extremos.

La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata es simétrica, la corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.

Como principal novedad se identifica que el diámetro del cuello de la camisa manga larga es mas grande de lo normal

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>



El día 09 de octubre se autoriza el inicio de la producción de los uniformes con el fin de no generar mas retrasos en los tiempos de producción



TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES  
Para: MERCADEO@YUBARTA.COM <mercadeo@yubarta.com>


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


Mié 9/10/2024 4:32 PM

BUENAS TARDES, CORDIAL SALUDO

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO INFORMAR QUE SE APRUEBA LA MUESTRA DEL UNIFORME ENVIADO PARA INICIO DE PRODUCCIÓN.

QUEDO ATENTO, GRACIAS

**Teniente. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO**  
Comandante Escuadrilla Almacén Misceláneos  
Grupo de Apoyo Logístico  
Base Aérea COFAC  
Bogotá D.C  
guillermo.caicedo@fac.mil.co



El día 16 de octubre se solicita se pare a la producción de las camisas manga larga mientras se realiza visita de acompañamiento a las instalaciones de la empresa en Cali para verificar el tema del diámetro del cuello, esto teniendo en cuenta que una vez verificadas las medidas con diferentes muestras se evidencia que se puede generar un inconveniente a futuro.



TE. GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES  
Para: MERCADEO@YUBARTA.COM <mercadeo@yubarta.com>


 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 


Mié 16/10/2024 2:58 PM

Buenas tardes, cordial saludo

Con toda atención me permito solicitar se pare por un tiempo la producción de las camisas mientras voy a sus instalaciones la próxima semana a realizar visita de acompañamiento

Quedo atento, gracias

Obtener [Outlook para Android](#)

El día 25 de octubre se realiza visita a las instalaciones de la empresa para verificar el diámetro del cuello en las camisas y verificar cómo va el proceso de producción, de la reunión se determinó la confección de una nueva muestra de camisa con el fin de reducir el diámetro en el cuello de la camisa con el fin de tener una mejor presentación del uniforme, se establece como fecha de envío de muestra de la camisa el 01 de noviembre del 2024.

Durante la visita la empresa informa que ya se encuentran en producción los pantalones en talleres satélites, así mismo informan que ya tienen los trazos del saco y que la primera semana de noviembre inicia la producción de los mismos.



<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
	<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).**

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

**DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se tiene pendiente:

1. Entrega de los uniformes por parte del proveedor
2. Toma de las muestras al lote total para evaluar los requisitos generales de los uniformes
3. Envío de las muestras a laboratorio para evaluar requisitos específicos
4. Entrega de resultados de pruebas de laboratorio

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: \_\_\_\_\_ NO:  \_\_\_\_\_

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TENIENTE. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO  
FIRMA:   
C.C. No. 3103371059  
DEPENDENCIA: BACOF-GRUAL

**NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.**

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

## LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

### ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>1</b>	Acto administrativo designación supervisor de contrato	<b>X</b>		
<b>2</b>	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	<b>X</b>		
<b>3</b>	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	<b>X</b>		
<b>4</b>	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	<b>X</b>		
<b>5</b>	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	<b>X</b>		
<b>6</b>	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en	<b>X</b>		

	<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

<b>ITEM</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
<b>7</b>	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	<b>X</b>		
<b>8</b>	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	<b>X</b>		
<b>9</b>	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	<b>X</b>		
<b>10</b>	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	<b>X</b>		
<b>11</b>	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	<b>X</b>		
<b>12</b>	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		<b>X</b>	